



**FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA  
INFORME ANUAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras en millones de pesos)

Balance General	dic-23	dic-22	dic-21	Variación dic-23 vs dic-22	Variación %
<b>DISPONIBILIDADES</b>	\$ 127	\$ 99	\$ 72	\$ 28	28.3%
<b>INVERSIONES EN VALORES Y REPORTO</b>	13,366	13,287	15,256	79	0.6%
<b>INVERSIONES EN VALORES</b>	4,313	7,254	7,254	(2,941)	-40.5%
Títulos para negociar	4,313	7,254	7,254	(2,941)	-40.5%
Títulos conservados a vencimiento	-	-	-	-	0.0%
<b>DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)</b>	9,053	6,033	8,002	3,020	50.1%
<b>DERIVADOS</b>					
Con fines de negociacion	821	1,157	885	(336)	-29.0%
<b>CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>					
Créditos comerciales	101	205	247	(104)	-50.7%
Actividad empresarial o comercial	-	-	-	-	0.0%
Entidades financieras	101	205	247	(104)	-50.7%
Créditos a la vivienda	1,128	1,308	1,525	(180)	-13.8%
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>	<b>1,229</b>	<b>1,513</b>	<b>1,772</b>	<b>(284)</b>	<b>-18.8%</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>					
Créditos comerciales	2,688	2,691	3,035	(3)	-0.1%
Actividad empresarial o comercial	1,351	1,350	1,591	1	0.1%
Entidades financieras	1,337	1,341	1,444	(4)	-0.3%
Créditos al consumo	1	1	1	-	0.0%
Créditos a la vivienda	1,963	1,680	2,005	283	16.8%
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>	<b>4,652</b>	<b>4,372</b>	<b>5,041</b>	<b>280</b>	<b>6.4%</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO</b>	<b>5,881</b>	<b>5,885</b>	<b>6,813</b>	<b>(4)</b>	<b>-0.1%</b>
<b>(-) MENOS:</b>					
<b>ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS</b>	(5,301)	(5,321)	(5,909)	20	-0.4%
<b>ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA AVALES OTORGADOS</b>	(356)	(380)	(489)	24	-6.3%
<b>CARTERA DE CRÉDITOS (NETO)</b>	<b>224</b>	<b>184</b>	<b>415</b>	<b>40</b>	<b>21.7%</b>
<b>TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)</b>	<b>224</b>	<b>184</b>	<b>415</b>	<b>40</b>	<b>21.7%</b>
<b>BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN</b>	97	115	142	(18)	-15.7%
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)</b>	125	-	355	125	100.0%
<b>BIENES ADJUDICADOS (NETO)</b>	18	30	42	(12)	-40.0%
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>	127	120	138	7	5.8%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	-	-	-	-	0.0%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 14,905</b>	<b>\$ 14,992</b>	<b>\$ 17,305</b>	<b>\$ (87)</b>	<b>-0.6%</b>



**FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA**  
**INFORME ANUAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(Cifras en millones de pesos)

Balance General	dic-23	dic-22	dic-21	Variación dic-23 vs dic-22	Variación %
<b>PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.0%
De corto plazo	-	-	-	-	0.0%
De largo plazo	-	-	-	-	0.0%
<b>DERIVADOS</b>					0.0%
Con fines de negociacion	470	653	555	(183)	-28.0%
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	622	575	569	47	8.2%
Acreeedores por liquidación de operaciones	-	-	-	-	0.0%
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	622	575	569	47	8.2%
<b>CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS</b>	23	30	20	(7)	-23.3%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,115</b>	<b>1,258</b>	<b>1,144</b>	<b>(143)</b>	<b>-11.4%</b>
<b>PATRIMONIO CONTABLE</b>					
<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	1,598	1,598	1,598	-	0.0%
Aportaciones	1,598	1,598	1,598	-	0.0%
<b>PATRIMONIO GANADO</b>	12,192	12,136	14,563	56	0.5%
Resultados de ejercicios anteriores	10,406	11,063	13,954	(657)	-5.9%
Resultado neto	1,786	1,073	609	713	66.4%
<b>TOTAL PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>13,790</b>	<b>13,734</b>	<b>16,161</b>	<b>56</b>	<b>0.4%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>\$ 14,905</b>	<b>\$ 14,992</b>	<b>\$ 17,305</b>	<b>\$ (87)</b>	<b>-0.6%</b>





**FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA**  
**INFORME ANUAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(Cifras en millones de pesos)

Estado de Resultados	dic-23	dic-22	dic-21	Variación dic-23 vs dic-22	Variación %
Ingresos por intereses	\$ 1,574	\$ 1,689	\$ 1,216	\$ (115)	-6.8%
Gastos por intereses	-	-	-	-	0.0%
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>1,574</b>	<b>1,689</b>	<b>1,216</b>	<b>(115)</b>	<b>-6.8%</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(177)	(132)	29	(45)	34.1%
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>1,397</b>	<b>1,557</b>	<b>1,245</b>	<b>(160)</b>	<b>-10.3%</b>
Comisiones y tarifas cobradas	237	198	217	39	19.7%
Comisiones y tarifas pagadas	(132)	(180)	(235)	48	-26.7%
Resultado por intermediación, neto	(31)	(149)	856	118	-79.2%
Otros ingresos (egresos) de la operación	583	(59)	(1,147)	642	-1088.1%
<b>INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN</b>	<b>2,054</b>	<b>1,367</b>	<b>936</b>	<b>687</b>	<b>50.3%</b>
Gastos de administración y promoción	(274)	(283)	(325)	9	-3.2%
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1,780</b>	<b>1,084</b>	<b>611</b>	<b>696</b>	<b>64.2%</b>
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	6	(11)	(2)	17	-154.5%
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 1,786</b>	<b>\$ 1,073</b>	<b>\$ 609</b>	<b>\$ 713</b>	<b>66.4%</b>





**FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA**  
**INFORME ANUAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras en millones de pesos)

**I. Reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera del Fondo.**

**a). Comentarios y análisis de la Administración sobre los resultados de operación y situación financiera consolidados.**

**BALANCE GENERAL**

**ACTIVO**

Al 31 de diciembre de 2023, el total de los activos suma 14,905, menor en (87) en relación con diciembre del 2022. La explicación de las principales variaciones se presenta a continuación:

**Inversiones en Valores y Reporto**

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del rubro es de 13,366, mayor en 79 respecto de diciembre de 2022 principalmente por mayores tasas de interés así como de la valuación a mercado de los instrumentos financieros.

**Cartera de Crédito**

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del rubro es de 5,881, menor en 4 respecto de diciembre de 2022 principalmente por los siguientes eventos:

Un decremento neto entre la cobranza, el devengamiento de intereses y el reconocimiento de la aplicación de cobranza en la cartera Delegada así como el reconocimiento de cobranza y devengamiento de intereses en el saldo de la cartera de los fideicomisos de dación en pago de Primer Piso.

**Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (incluye las crediticias y por avales)**

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de las reservas crediticias y de avales fue de 5,657 el cual tuvo una disminución neta de 44 respecto de diciembre de 2022, explicada principalmente como sigue:

- a) (-) 5 en las reservas de la cartera comercial.
- b) (+) 21 en las reservas de la cartera hipotecaria de vivienda.
- c) (-) 36 en las reservas adicionales.
- d) (-) 24 en las reservas de garantías y avales.





Lo anterior, debido principalmente a lo siguiente:

- 1) Una reducción en las Reservas de Cartera recibida en Dación por 40, debido principalmente a la liquidación de créditos.
- 2) Un menor saldo en las Reservas Preventivas de Garantías por 24 por una menor constitución en la reserva de la garantía saldo final debido a la cancelación y amortización de créditos.

Efectos parcialmente compensados por:

- 3) Aumento en las Reservas de la Cartera Comercial, Mandatada y Delegada por 20, debido al aumento en la exposición de la cartera de vivienda, efecto fue parcialmente compensado por un decremento en las reservas adicionales debido a liquidaciones en cartera de vivienda; y un menor saldo en las reservas de riesgos de extensión.

### **Otras cuentas por cobrar, neto**

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del rubro es de 125, mayor en 125 respecto de diciembre de 2022 principalmente por la combinación de los siguientes efectos:

- 1) Incremento de los colaterales otorgados en efectivo por +122.
- 2) Movimiento neto en las cuentas por cobrar y su estimación por irrecuperabilidad por +3

### **Bienes adjudicados, neto**

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del rubro es de 18, menor en 12 respecto de diciembre de 2022 principalmente por la venta de dichos bienes neto del incremento en la estimación por deterioro registrado.

### **Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados**

Al 31 de diciembre de 2023, la posición activa neta de los Instrumentos Financieros Derivados con fines de negociación es de 351, menor respecto de diciembre de 2022 en 153, principalmente explicada por la posición en los swaps de UDIS vs. pesos, cuya valuación responde al comportamiento de la brecha entre las tasas nominales y reales de mediano y largo plazo.





## PASIVO

El total de los pasivos al 31 de diciembre de 2023 suman 1,115, menor en 143 respecto de diciembre de 2022, principalmente por la valuación de los instrumentos derivados referentes a los Swaps UDIS Pesos Crecientes que se pactaron como parte de la estrategia de reducción de esta posición, debido principalmente a los cambios en el valor de la UDI y a movimientos en las curvas de valuación.

Por otro lado, el saldo del pasivo también incremento por las provisiones para el pago de las comisiones de administración primaria, así como de los honorarios fiduciarios que el FOVI debe pagar a su fiduciario.

## PATRIMONIO CONTABLE

El patrimonio contable al 31 de diciembre de 2023 es de 13,790, mayor en 56 en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2022 debido a lo siguiente:

- a) La SHCP le realizó un Aprovechamiento al FOVI en cantidad de (-) 1,730.
- b) El resultado del ejercicio 2023 fue una utilidad en cantidad de (+) 1,786.

## ESTADO DE RESULTADOS

### Margen Financiero

Margen financiero por **+1,574**, menor en 115 en comparación con el ejercicio anterior, principalmente explicado por la variación en el rubro de Disponibilidades, Inversiones y Reportos, debido principalmente al aumento en las tasas de referencia lo cual se compensó con la disminución en el devengamiento de intereses de la cartera de créditos por la baja paulatina de la misma lo cual deriva de la amortización de la cartera.

### Estimación preventiva para riesgos crediticios

Estimación preventiva para riesgos crediticios por **-177**, mayor en 45 en comparación con el ejercicio anterior principalmente por lo siguiente:





- Una mayor constitución de reservas de avales por +100 proveniente de un incremento en las reservas de la garantía de saldo final debido a reclamaciones que se encuentran en aclaratoria y a la liberación de reservas que se efectuó en 2022 por la migración de la cartera Delegada.
- Incremento en las reservas adicionales por +8.
- Liberaciones netas de reservas del balance individual por -111 proveniente de una menor constitución de reservas de la cartera de vivienda y una menor liberación de reservas de la cartera comercial en 2023 en su mayor parte por la liquidación de créditos vencidos durante 2022, y cuyo evento ya no se repitió en 2023.
- Aumento en la constitución de reservas de la cartera dacionada por +48, debido a una mayor morosidad con respecto al ejercicio anterior.

### **Comisiones y tarifas netas (cobradas menos pagadas)**

Las comisiones y tarifas netas resultaron favorables en **+105**, mayores que el ejercicio anterior en 87, diferencia explicada por un flujo neto de mayor importe en los swaps de UDIS vs. pesos, así como menor pago de comisiones por administración de cartera.

### **Resultado por intermediación**

El resultado por intermediación fue de **-31**, menor en 118 en comparación con el ejercicio anterior debido principalmente a la disminución de la valuación a mercado de los swaps compensado por mayores plusvalías en los instrumentos de Tesorería particularmente en instrumentos de mayor plazo.

### **Otros ingresos (egresos) de la operación**

Los otros ingresos (egresos) de la operación reportaron un importe neto como ingreso que ascendió a **+583**, mayor en 642 en comparación con el ejercicio anterior debido principalmente por lo siguiente:

- Reconocimiento de ingresos de las carteras que migran a Delegadas neto de un menor monto de liquidaciones de la propia cartera Delegada por +434.
- Una menor constitución de la estimación por irrecuperabilidad de cuentas por cobrar por +197.





- Mayores ingresos en otros por +11 debido principalmente a las plusvalías en las constancias de bursatilización.

### **Gastos de administración y promoción**

Los gastos de administración y promoción fueron de **-274**, menores en 9 en comparación con el ejercicio anterior debido principalmente a un decremento en el rubro de Honorarios Fiduciarios que el FOVI paga a SHF de conformidad con la metodología establecida en el respectivo contrato de servicios, así como una disminución acumulada de los gastos en los fideicomisos.

### **Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas**

El monto de participación en el resultado de subsidiarias y asociadas ascendió a **+6**, lo cual representó un aumento en comparación con el ejercicio anterior de **17** con respecto al mismo periodo del año, debido principalmente al reconocimiento de los resultados de Metrofinanciera.

### **PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS**

	<b>2023</b>				<b>2022</b>
	<b>Dic</b>	<b>Sep</b>	<b>Jun</b>	<b>Mar</b>	<b>Dic</b>
INDICE DE MOROSIDAD	79.10%	77.81%	76.40%	74.69%	74.28%
INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA	121.60%	126.44%	131.86%	131.75%	130.40%
EFICIENCIA OPERATIVA	1.78%	1.74%	-0.11%	0.01%	1.73%
ROE	12.51%	9.01%	-0.60%	0.43%	7.07%
ROA	11.58%	8.31%	-0.55%	0.40%	6.53%
LIQUIDEZ	*	*	*	*	*
MIN	8.54%	8.77%	-0.62%	0.27%	8.98%

\*FOVI no cuenta desde el tercer trimestre del 2016 con pasivos líquidos, por lo que su liquidez prácticamente asciende al 100%

### **b) Situación financiera, liquidez y recursos de capital**

#### **1. Descripción de las fuentes internas y externas de liquidez, así como una breve descripción de cualquier otra fuente de recursos importante aún no utilizada.**

Las fuentes de liquidez que tiene el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) son internas y corresponden a las disponibilidades, inversiones en valores y operaciones en reporto.





## 2. La política de reinversión de utilidades que los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento pretendan seguir en el futuro.

El Comité Técnico del FOVI ha establecido la política de reinversión del Fondo conforme a los términos de lo dispuesto por el inciso c) de la cláusula NOVENA del Contrato Constitutivo del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), en el que se establece que el Comité Técnico del FOVI aprueba, en su caso, el programa anual de actividades, financiamientos, gastos e inversión del Fideicomiso que el fiduciario presente.

## 3. Políticas que rigen la Tesorería de los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

En apego a las disposiciones normativas de las autoridades y conforme a las sanas prácticas bancarias y criterios internacionales, SHF como Fiduciario del FOVI, invierte y administra los fondos excedentes del Fondo de acuerdo a los “Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de marzo de 2006, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Por su parte, el área de riesgos en SHF como Fiduciario del FOVI realiza la gestión integral del riesgo de mercado, de crédito de instrumentos financieros y de liquidez, estableciendo límites y alertas a cada portafolio de inversión para mitigar los riesgos, proporcionando herramientas a las áreas para coadyuvar a la toma de decisiones con un enfoque basado en riesgos promoviendo estrategias que permitan preservar el capital y procurar la sostenibilidad financiera y operativa del FOVI, apegándose a la normatividad aplicable y conforme a lo autorizado por las instancias de decisión correspondiente.

## 4. Las inversiones relevantes en el patrimonio contable que se tenían comprometidas al final del último ejercicio, así como el detalle asociado a dichas inversiones y la fuente de Financiamiento necesaria para llevarlas a cabo.

FOVI no tiene comprometidas ni contempladas inversiones relevantes en el capital al 31 de diciembre de 2023, por lo que no requiere fuentes de financiamiento específicas para ese fin.

### **c) Descripción del Sistema del Control Interno.**

El FOVI no cuenta con estructura propia por lo que se apoya en la estructura orgánica de SHF para operar, por consiguiente, el Sistema de Control Interno de SHF es el mismo para FOVI y ampara todas sus operaciones. En adición, las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento” en su artículo 176 establece que para el cumplimiento de lo dispuesto en las mismas, tratándose de FOVI, las funciones de los órganos colegiados podrán ser delegadas en los órganos colegiados que realicen las funciones correlativas en la institución fiduciaria, previo acuerdo de su Comité Técnico en la sesión extraordinaria 29 celebrada el 25 de mayo de 2015; asimismo, los códigos, mecanismos de control, objetivos, lineamientos y manuales que se





requieran documentar en términos de lo previsto en las disposiciones, podrán ser los de la institución fiduciaria.

El Sistema de Control Interno de SHF, se encuentra documentado en la “Matriz del Sistema de Control Interno en SHF”, que es aplicable al FOVI, cuya última actualización fue presentada al Comité de Auditoría en la sesión ordinaria 61 celebrada el 24 de febrero de 2023, y aprobada por el Comité Técnico del FOVI en la sesión ordinaria 371 celebrada el 11 de abril de 2023.

Asimismo, el Director General de SHF, fiduciaria del FOVI, presentó la propuesta de los Objetivos y Lineamientos del Sistema de Control Interno del ejercicio 2023, en el Comité de Auditoría en la sesión ordinaria 61 celebrada el 24 de febrero de 2023, la cual fue aprobada por el Comité Técnico del FOVI en la sesión ordinaria 371 celebrada el 11 de abril de 2023.

Con la opinión favorable del Comité de Auditoría de SHF en la sesión extraordinaria 31 celebrada el 01 de septiembre de 2023, el Consejo Directivo de SHF en la sesión ordinaria 113 del 26 de octubre de 2023, aprobó la propuesta de modificación a la Estructura Orgánica de SHF y al Manual de Organización General de SHF. Los principales cambios correspondieron a alinear la estructura orgánica adecuando la denominación de las Direcciones Generales Adjuntas por la denominación de Unidades, así como una reestructura orgánica con el propósito de mejorar los procesos sustantivos de SHF.

Cabe señalar que, se cuenta con manuales de políticas y procedimientos respecto de los distintos procesos del FOVI que se llevan a cabo, incorporando la especificación de las áreas participantes, las actividades a realizar, niveles de servicio, así como la identificación de los riesgos operativos y el establecimiento de los controles operativos que persiguen mitigarlos.

Aunado a ello, se cuenta con un Código de Conducta del personal de SHF aplicable al FOVI, cuya última actualización fue presentada para la opinión favorable del Comité de Auditoría en la sesión ordinaria 63 celebrada el 26 de julio de 2023, y aprobada por el Comité Técnico del FOVI en la sesión ordinaria 372 celebrada el 25 de octubre de 2023.

Se cuenta con el Plan de Continuidad de Negocio de SHF (PCN-SHF), aplicable al FOVI, que asegura la continuidad de las operaciones ante eventos contingentes, cuya última actualización fue presentada para la opinión favorable del Comité de Auditoría en la sesión ordinaria 63 celebrada el 26 de julio de 2023, y aprobada por el Comité Técnico del FOVI en la sesión ordinaria 372 celebrada el 25 de octubre de 2023.

En adición, en el Comité de Auditoría de SHF se presentan, los avances a los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno, los estados financieros trimestrales, el resultado de las revisiones realizadas por el auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) así como los planes de acción para solventar los hallazgos identificados, los informes de gestión y los resultados de las auditorías realizadas por la Dirección de Auditoría Interna, los informes de gestión de la Dirección de Contraloría Interna, así como el avance al programa de trabajo de manuales institucionales. Adicionalmente, dicho Comité hace un seguimiento puntual de las observaciones





efectuadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Interno de Control y de las auditorías interna y externa.

El Comité de Auditoría presenta anualmente su informe de la situación que guarda el Sistema de Control Interno de SHF, fiduciaria del FOVI, al Comité Técnico. Asimismo, el Delegado Fiduciario General presenta al Comité de Auditoría y Comité Técnico su informe anual sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno.





**FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA**  
**INFORME ANUAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras en millones de pesos)

**II. La integración del Comité Técnico, incluyendo el perfil profesional y experiencia laboral de cada uno de los miembros que lo integran.**

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato Constitutivo del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) vigente al 31 de diciembre de 2023, la integración y funcionamiento de su Comité Técnico, es la siguiente:

*“SÉPTIMA. - INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO. - En términos de los artículos 47 de la LEY ORGÁNICA; 40 de la LEY DE ENTIDADES; 80 de la LEY DE INSTITUCIONES, y 20, fracción 11, 16 y 17 del REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES, la FIDEICOMITENTE constituye en este acto un comité técnico que será el órgano de gobierno del FIDEICOMISO, el cual estará integrado de la siguiente forma:*

- a) Tres representantes de la SHCP, de los cuales uno fungirá como Presidente;*
- b) Dos representantes del Banco de México;*
- c) Un representante designado por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y*
- d) Un representante de la Comisión Nacional de Vivienda.*

*Los miembros del Comité Técnico contarán con voz y voto y deberán tener un nivel jerárquico no inferior al de Director General o su equivalente. Los propietarios designarán a sus suplentes, quienes no deberán tener un nivel jerárquico inferior al de Director de Área o su equivalente.*

*El Comité Técnico designará a un Secretario de Actas, el cual no será miembro de éste, quien concurrirá a sus sesiones con voz, pero sin voto, y estará encargado de hacer llegar al FIDUCIARIO las instrucciones que emita dicho cuerpo colegiado. En todo caso, el Comité Técnico podrá designar a un Prosecretario que será suplente del Secretario de Actas, quien en sus ausencias contará con las atribuciones que se confieren al Secretario.*

*Los cargos que desempeñen los miembros del Comité Técnico, el de Secretario, y en su caso el de Prosecretario y los invitados que asistan a las sesiones, son de carácter honorífico, por lo que no dan derecho a retribución alguna.*

*El FIDUCIARIO, así como el Director General del FIDEICOMISO, asistirán permanentemente a las sesiones del Comité Técnico, y tendrán voz, pero no voto. El FIDUCIARIO, y el Director General del FIDEICOMISO podrán designar a sus suplentes.*

*La Secretaría de la Función Pública, en adelante la "SFP", designará a un Comisario Público propietario y a su respectivo suplente, quienes asistirán con voz, pero sin voto a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico, y ejercerán sus funciones de acuerdo con las*





disposiciones legales aplicables; asimismo, podrán asistir a las sesiones de los comités y subcomités especializados que en su caso se constituyan.

Para efectos de lo anterior, el Secretario de Actas del Comité Técnico les hará llegar la invitación correspondiente.

Se podrá invitar a participar en las sesiones del Comité Técnico con voz, pero sin voto a representantes de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a cualquier persona física o moral, que cuenten con reconocido prestigio y amplios conocimientos en las materias relacionadas con los fines del Fideicomiso.

Las designaciones de los representantes del sector privado o social deberán recaer en personas de nacionalidad mexicana que cuenten con experiencia comprobable en materia financiera y de vivienda, así como con la capacidad y prestigio profesional que les permita desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés, sin que estén supeditadas a intereses personales, patrimoniales o económicos.”

**La integración del Comité Técnico de FOVI al 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación:**

MIEMBROS	NOMBRE/CARGO	NOMBRAMIENTO
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	<b>Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O</b> Secretario de Hacienda y Crédito Público	<b>Propietario</b>
	<b>Vacante</b>	Suplente
	<b>Mtro. Gabriel Yorio González</b> Subsecretario de Hacienda y Crédito Público	<b>Propietario</b>
	<b>Vacante</b>	Suplente
	<b>Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo</b> Director General de Programación y Presupuesto "C"	<b>Propietario</b>
Banco de México	<b>Vacante</b>	Suplente
	<b>Dr. José Luis Negrín Muñoz</b> Director General de Asuntos del Sistema Financiero	<b>Propietario</b>
	<b>Lic. María Elena Bobadilla Montes de Oca</b> Gerente de Banca de Desarrollo	Suplente
	<b>Lic. Héctor Desentis Montalbán</b> Dirección de Intermediarios Financieros de Fomento	<b>Propietario</b>
	<b>Lic. Alfredo Feliciano Crespo Pineda</b> Subgerente de Seguimiento de las Instituciones Financieras de Fomento	Suplente



MIEMBROS	NOMBRE/CARGO	NOMBRAMIENTO
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	<b>Lic. Carlos Martínez Velázquez</b> Director General	<b>Propietario</b>
	<b>Mtro. Manuel Alberto Victoria González</b> Coordinador General de Inversiones	Suplente
Comisión Nacional de Vivienda	<b>Arq. Juan Javier Granados Barrón</b> Director General	<b>Propietario</b>
	<b>Mtro. Alonso Cacho Silva</b> Subdirector General de Administración y Financiamiento.	Suplente
<b>PARTICIPANTES CON DERECHO A VOZ</b>		
Sociedad Hipotecaria Federal	<b>Mtro. Jorge Alberto Mendoza Sánchez</b> Representante de SHF como fiduciaria en el FOVI	
Secretaría de la Función Pública	<b>Mtro. Carlos Enrique Serrano Marín</b> Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Hacienda de la Secretaría de la Función Pública	<b>Comisario Público Propietario</b>
	<b>Lic. César Humberto Contreras Martínez</b> Suplente del Delegado y Comisario Público Específico "A"	Comisario Público Suplente
Sociedad Hipotecaria Federal	<b>Mtro. Carlos Fidel de Régules Palacios</b>	<b>Secretario de Actas</b>
	<b>Lic. Rodrigo Sánchez López</b>	<b>Prosecretario de Actas</b>

**Perfil Profesional y experiencia laboral de los miembros que integran el Comité Técnico**

**Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O** es doctor en Economía por la Universidad de Cambridge y licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. En su ámbito profesional ha sido consejero y asesor de numerosas empresas mexicanas y extranjeras con inversiones en México, y ha hecho una evaluación permanente sobre la política económica y su impacto en el desempeño del crecimiento, el empleo y la distribución. Fungió como Consejero Independiente de Consorcio Peña Verde y ha sido Consejero de Reaseguradora Patria, empresa del mismo grupo Peña Verde. Fue Consejero Independiente de Grupo Modelo y de bancos internacionales.

Es miembro de varias instituciones internacionales privadas involucradas en temas y políticas económicas globales y regionales, en México, Estados Unidos y Canadá. Tiene publicados cerca de 40 trabajos de investigación sobre política económica, deuda externa, industria automotriz, comercio México-Estados Unidos, política monetaria e integración económica.



**Mtro. Gabriel Yorio González.** Licenciado en economía por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey; cuenta con una maestría en economía por El Colegio de México y otra en Gestión de Políticas Públicas por la Universidad de Georgetown en la Escuela McCourt de Políticas Públicas. En la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Gabriel Yorio fue director de Deuda Pública (2004 a 2007) donde promovió el financiamiento de los sectores de la Ciudad de México. En la misma institución, se desempeñó como director de Fondos, Operaciones y Custodia de Valores (2002 a 2004) y subdirector de Operaciones Financieras (2001 a 2002).

**Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo** es egresado de la Maestría en Gerencia Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas y profesor en la Maestría en Administración y Políticas Públicas. Fue nombrado Titular de la Unidad de Operación Financiera por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. Ha sido Coordinador de Presupuesto e Información Programática de ese Instituto.

**Dr. José Luis Negrín Muñoz.** Es Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y maestro y doctor por la Rice University de Houston, Texas, en los Estados Unidos. Entre 2013 y 2018 se desempeñó como Director de Evaluación de Servicios Financieros en el Banco de México, y antes como Gerente de Evaluación de Servicios Financieros entre 2010 y 2013 en el mismo banco central. Ha sido investigador en el Instituto de Investigación Económica y Social Lucas Alamán A.C., y en la actualidad se desempeña como Director General de Asuntos del Sistema Financiero en el Banco de México.

**Lic. María Elena Bobadilla Montes de Oca.** Es Licenciada en Economía por la Universidad Anáhuac. Cuenta con Maestría en Economía por el Centro de Investigación y Docencia Económicas. En el Banco de México se ha desempeñado como como investigador financiero, investigador financiero en Jefe y Subgerente. Actualmente ocupa el puesto de Gerente de Banca de Desarrollo en el citado Banco Central.

**Lic. Héctor Desentis Montalbán.** Es Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco. Cuenta con estudios en Teoría Económica en el Centro de Estudios Monetarios y Financieros de Madrid, España. Su carrera laboral la ha desarrollado dentro del Banco de México desde 1991 y se ha desempeñado como Jefe de Oficina en la Sugerencia de Metodologías de Valuación de Operaciones Financieras, Investigador Financiero en Jefe en la Gerencia de Análisis de Riesgos, Investigador Financiero en Jefe en la Subgerencia de Programas, Subgerente de Banca de Desarrollo, Gerente de Banca de Desarrollo y Gerente de Fideicomisos de Fomento.

**Lic. Alfredo Feliciano Crespo Pineda.** Es Licenciado en Finanzas por la Universidad Tecnológica de México y Maestro en Administración por la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile. Ha prestado sus servicios en el Banco de México desde 1994 donde ha desempeñado diversos cargos relacionados con el análisis y supervisión de instituciones financieras privadas y del sector público.





**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**Lic. Carlos Martínez Velázquez.** Es Licenciado en Ciencias Políticas egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Se desempeñó como asesor del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, como Jefe de Departamento de Análisis de la Demanda y ocupó la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional, ambas dentro de la oficina de la presidencia. Asesoró al Oficial Mayor de la Secretaría de Economía y laboró para la Procuraduría Federal del Consumidor como secretario particular del procurador y como Jefe de la Oficina del Procurador.

**Mtro. Manuel Alberto Victoria González.** Es Licenciado en Economía y pasante de la Licenciatura en Ciencia Política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Maestro en Política Pública por la Universidad de Harvard. Se ha desempeñado como Analista de Finanzas Públicas en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; Asesor en la Secretaría de Desarrollo Social, Petróleos Mexicanos y en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde también ocupó los cargos de Director General de Política de Ingresos No Tributarios y Coordinador de Asesores del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.

**Arq. Juan Javier Granados Barrón** estudió la carrera de arquitectura en la Escuela Nacional de Arquitectura Autogobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con más de 20 años de experiencia en la administración pública. Ocupó de diciembre de 2018 hasta julio de 2022, la subdirección general de operación y seguimiento de la Comisión Nacional de Vivienda. Participó en la construcción de proyectos vecinales con presupuesto participativo y el rescate de espacios públicos; como director general de servicios urbanos en la delegación Azcapotzalco de 2015 a 2018 y como director de obras del 2010 al 2012 en la delegación Iztapalapa. Fue director de vivienda en conjunto del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), durante la administración del licenciado López Obrador, del 2000 al 2006, período en el que se edificaron más de 38 mil viviendas en conjuntos habitacionales.

**Mtro. Alonso Cacho Silva** se ha desempeñado en el ámbito público y privado, en la elaboración de estudios económicos y estadísticos, así como en la evaluación de proyectos de inversión, la capacitación y elaboración de planes y proyectos encaminados al crecimiento económico social y al desarrollo urbano-rural-metropolitano. Ocupó el cargo de Subdirector de Área de la Unidad de Política y Control Presupuestario en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como responsable de la evaluación financiera de proyectos de inversión para el Ramo 23. En lo académico como Profesor Adjunto en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, en materias de Investigación y Análisis Económico VI (Desarrollo Regional y Urbano), además de Métodos Cuantitativos y Econometría.

**Mtro. Carlos Enrique Serrano Marín** es licenciado en Contaduría Pública y Finanzas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Toluca (1999-2004) y maestro en Administración con especialidad en Finanzas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Toluca (2006-2008). Ha sido Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Titular de la Unidad de Auditoría en el Instituto Nacional Electoral, en donde también ejerció como Director de Auditorías a Oficinas Centrales.







**Lic. César Humberto Contreras Martínez** es Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Hacienda, Secretaría de la Función Pública. Ha sido Director de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión en la Secretaría de Energía y Comisario Público Suplente Secretaría de la Función Pública en el Consejo Directivo de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

**Mtro. Jorge Alberto Mendoza Sánchez.** Cuenta con Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Harvard y es Licenciado en Finanzas, con una especialidad en Economía, por la Universidad de Texas. Fungió como director Corporativo de Finanzas en la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y se desempeñó como director general Adjunto en la Unidad de Crédito Público, y director general Adjunto de Asuntos Internacionales, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En el sector privado, trabajó en el equipo de fusiones y adquisiciones para América Latina de Barclays Capital, en Nueva York, Estados Unidos; y en el equipo de Banca de Inversión de Credit Suisse.





**FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA**  
**INFORME ANUAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras en millones de pesos)

**III. Compensaciones y prestaciones**

FOVI no cuenta con estructura propia por lo que se apoya en la estructura orgánica de SHF para operar, por consiguiente, no realiza el pago de compensaciones y prestaciones pagadas a funcionarios y a ninguna persona integrante de algún Órgano Colegiado.

**IV. Descripción de compensaciones y prestaciones**

Dado que FOVI no cuenta con estructura propia como se mencionó anteriormente, no es aplicable realizar la descripción del tipo de compensaciones y prestaciones que reciben los principales funcionarios y personas que integran algún Órgano Colegiado al 31 de diciembre de 2023.

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, contenida en el presente informe anual, la cual a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

**MTRO. JORGE ALBERTO MENDOZA SÁNCHEZ**  
**DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL**

**ACT. GERARDO CÉSAR TREJO ESTRADA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE FINANZAS DE**  
**SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.**  
**FIDUCIARIO DEL FOVI**

**L.C. CARLOS ENRIQUE SOTO PACHECO**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA DE**  
**SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.**  
**FIDUCIARIO DEL FOVI**

**MTRO. SERGIO JAVIER MONTAÑO ROGEL**  
**DIRECTOR DE CONTABILIDAD DE**  
**SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.**  
**FIDUCIARIO DEL FOVI**

